

**BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. N. C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS
PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO
PRESUPUESTAL DEL GASTO POR
EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL
1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012 Y DICTAMEN DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES**

Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.
Institución de Banca de Desarrollo

**Estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio
presupuestal del gasto al 31 de diciembre de 2012
y dictamen de los auditores independientes**

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1
Estados presupuestales:	
Estado analítico de ingresos presupuestales	2
Estado del ejercicio presupuestal del gasto	3
Notas a los estados presupuestales	4 a 21
Anexo I Aseveraciones	22 a 38

A la Secretaría de la Función Pública y
Al H. Consejo Directivo del
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.
Institución de Banca de Desarrollo

Hemos examinado que los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo (el Banco) que se acompañan, por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012, están preparados y presentados de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo I de este informe. Los estados presupuestales y las aseveraciones son responsabilidad de la administración del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte de las aseveraciones de la administración. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012, están preparados y presentados razonablemente en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo I de este informe.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez

México, D. F., a
29 de mayo de 2013

Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.
Institución de Banca de Desarrollo

Estado analítico de ingresos presupuestales
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012
(Miles de pesos)

Concepto	1 Presupuesto original	2 Modificado autorizado	3 Obtenido	4 Por obtener	5 Suma (3 y 4)	6 Variación	
						(5-2) Importe	%
Disponibilidad inicial	\$ 40,581,152	\$ 40,267,818	\$ 40,267,818	\$ -	\$ 40,267,818	\$ 0	0
Recursos propios	40,581,152	40,267,818	40,267,818	-	40,267,818	0	0
Recursos de subsidios y transferencias					0	0	0
Ingresos							
Recuperación de cartera	59,183,747	75,559,928	90,553,584	-	90,553,584	14,993,656	20
Directo	53,555,132	63,381,055	76,363,214	-	76,363,214	12,982,159	20
Descuentos y redescuentos	5,628,615	12,178,873	14,190,370	-	14,190,370	2,011,497	17
Contratación de crédito	38,392,564	38,874,474	38,539,595	-	38,539,595	(334,879)	(1)
Interno		8,500,000	9,100,000	-	9,100,000	600,000	7
Externo	38,392,564	30,374,474	29,439,595	-	29,439,595	(934,879)	(3)
Operaciones bancarias netas	4,547,352	8,420,257	(123,122)	-	(123,122)	(8,543,379)	(101)
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal		2,150,000	2,150,000	-	2,150,000		
Transferencias inversión financiera		2,150,000	2,150,000	-	2,150,000		
Ingresos por operación	8,108,013	10,345,223	10,331,478	-	10,331,478	(13,745)	(0)
Cambios	4,631	29,601	(98,662)	-	(98,662)	(128,263)	(433)
Intereses cobrados	6,250,809	7,836,117	8,022,599	-	8,022,599	186,482	2
Comisiones cobradas	1,646,773	1,810,826	1,558,364	-	1,558,364	(252,462)	(14)
Otros	205,800	668,679	849,177	-	849,177	180,498	27
Otros ingresos	198,624	238,698	321,366	-	321,366	82,668	35
Recursos para cubrir obligaciones con el exterior	0	0	0	0	0	0	0
Productos y beneficios diversos	12,834	52,908	118,651	-	118,651	65,743	124
Otros ingresos	185,790	185,790	202,715	-	202,715	16,925	9
Suma de ingresos del año	<u>110,430,300</u>	<u>135,588,580</u>	<u>141,772,901</u>	<u>-</u>	<u>141,772,901</u>	<u>6,184,321</u>	<u>5</u>
Total	<u>\$ 151,011,452</u>	<u>\$ 175,856,398</u>	<u>\$ 182,040,719</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 182,040,719</u>	<u>\$ 6,184,321</u>	<u>4</u>

C.P. Martha Martínez Quiroz
Director de Finanzas

C.P. Armando Martínez Bautista
Subdirector de Presupuesto
y Control de Pagos

C.P. Gema Soots Vázquez
Subdirector de Normatividad y
Programación Financiera

C.P. Angela M. Montesinos San Martín
Subdirector de Control e
Información Regulatoria

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo

Estado del ejercicio presupuestal del gasto
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012
(Miles de pesos)

Conceptos	Presupuesto autorizado original			Adecuaciones presupuestarias externas			Adecuaciones presupuestarias internas			Modificado autorizado			Presupuesto pagado			Comprometido devengado	Presupuesto ejercido total	Variación 5 - 2	
	Recursos propios	Subsidios y transferencias	Total	Recursos propios	Subsidios y transferencias	Total	Recursos propios	Subsidios y transferencias	Total	Recursos propios	Subsidios y transferencias	Total	Recursos propios	Subsidios y transferencias	Total			Importe	%
Otorgamiento del crédito	\$ 65,588,460	\$	\$ 65,588,460		\$ 2,150,000	\$ 2,150,000	\$ 28,515,551	\$	\$ 28,515,551	\$ 94,104,011	\$ 2,150,000	\$ 96,254,011	\$ 101,227,906	\$ 2,150,000	\$ 103,377,906	\$ 103,377,906	\$ 7,123,895	7	
Directo	60,034,560		60,034,560		2,150,000	2,150,000	19,714,117		19,714,117	79,748,677	2,150,000	81,898,677	82,524,776	2,150,000	84,674,776	84,674,776	2,776,099	3	
Descuentos y redescuentos	5,553,900		5,553,900				8,801,434		8,801,434	14,355,334		14,355,334	18,703,130		18,703,130	18,703,130	4,347,796	30	
Amortización de crédito	35,416,030		35,416,030				(8,012,279)		(8,012,279)	27,403,751		27,403,751	27,875,352		27,875,352	27,875,352	471,601	2	
Interno	84,766		84,766				5,811		5,811	90,577		90,577	688,928		688,928	688,928	598,351	661	
Externo	35,331,264		35,331,264				(8,018,090)		(8,018,090)	27,313,174		27,313,174	27,186,424		27,186,424	27,186,424	(126,750)	(0)	
Inversión física	2,650		2,650							2,650		2,650	777		777	777	(1,873)	(71)	
Bienes muebles e inmuebles	2,650		2,650							2,650		2,650	777		777	777	(1,873)	(71)	
Obra pública																			
Intereses, comisiones y gastos	6,208,657		6,208,657				751,662		751,662	6,960,319		6,960,319	6,711,611		6,711,611	6,711,611	(248,708)	(4)	
Interno	5,526,077		5,526,077				620,835		620,835	6,146,912		6,146,912	6,011,581		6,011,581	6,011,581	(135,331)	(2)	
Externo	682,580		682,580				130,827		130,827	813,407		813,407	700,030		700,030	700,030	(113,377)	(14)	
Egresos de operación				\$ 1,300,000		\$ 1,300,000				1,300,000		1,300,000	1,300,000		1,300,000	1,300,000			
Diversos				1,300,000		1,300,000				1,300,000		1,300,000	1,300,000		1,300,000	1,300,000			
Gasto corriente	1,270,152		1,270,152				83,570		83,570	1,353,722		1,353,722	1,148,727		1,148,727	1,201,876	(151,846)	(11)	
Servicios personales	579,097		579,097				(12,431)		(12,431)	566,666		566,666	455,000	\$ 53,149	471,946	455,000	(94,720)	(17)	
Materiales y suministros	3,882		3,882				(54)		(54)	3,828		3,828	1,276		1,276	1,683	(2,145)	(56)	
Servicios generales	431,493		431,493				(27,430)		(27,430)	404,063		404,063	313,462		313,462	349,258	(54,805)	(14)	
Otras erogaciones	255,680		255,680				123,485		123,485	379,165		379,165	378,989		378,989	378,989	(176)	(0)	
Otros egresos	2,462,895		2,462,895				(493,527)		(493,527)	1,969,368		1,969,368	2,000,145		2,000,145	2,000,145	30,777	2	
Total de egresos del año	110,948,844		110,948,844	1,300,000	2,150,000	1,300,000	20,844,977		20,844,977	133,093,821	2,150,000	135,243,821	140,264,518	2,150,000	142,414,518	142,467,667	7,223,846	5	
Disponibilidad final	40,062,608		40,062,608				549,969		549,969	40,612,577		40,612,577	39,573,052		39,573,052	39,573,052	(1,039,525)	(3)	
Total	\$ 151,011,452	\$	\$ 151,011,452	\$ 1,300,000	\$ 2,150,000	\$ 3,450,000	\$ 21,394,946	\$	\$ 21,394,946	\$ 173,706,398	\$ 2,150,000	\$ 175,856,398	\$ 179,837,570	\$ 2,150,000	\$ 181,987,570	\$ 53,149	\$ 182,040,719	\$ 6,184,321	4

C.P. Martha Martínez Quiroz
Director de Finanzas

C.P. Armando Martínez Bautista
Subdirector de Presupuesto
y Control de Gastos

C.P. Gemma Vázquez
Subdirector de Normatividad y
Programación Financiera

C.P. Angélica M. Montesinos San Martín
Subdirectora de Control e
Información Regulatoria

**Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.
Institución de Banca de Desarrollo**

**Notas a los estados analítico de ingresos presupuestales
y del ejercicio presupuestal del gasto por el ejercicio
comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

1. Constitución y objetivo de la institución

- a. Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. Institución de Banca de Desarrollo (Bancomext), es una institución de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida con carácter de Sociedad Nacional de Crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y a su propia Ley Orgánica.

El 8 de junio de 1937 se fundó Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.

El 12 de julio de 1985 y a raíz de la estatización de la banca, se transformó a Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., en Institución de Banca de Desarrollo.

El 20 de enero de 1986 el H. Congreso de la Unión expidió la "Ley Orgánica de Bancomext". La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de junio de 2002 reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la misma, puntualizándose aspectos relativos al objetivo, operaciones, administración, vigilancia y facultades del Consejo Directivo, así como facultades del Director General. El 2 de abril de 1991 la SHCP expidió el hasta hoy vigente Reglamento Orgánico del Banco.

- b. En los términos de la Ley Orgánica de Bancomext, la sociedad en su carácter de Banca de Desarrollo prestará el servicio público de banca y crédito con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y en especial de los Programas Nacionales de Financiamiento del Desarrollo y de Fomento Industrial y Comercio Exterior, para promover y financiar las actividades y sectores que le son encomendados en dicha Ley.

Como Institución de Banca de Desarrollo, tiene por objeto financiar el comercio exterior del país y participar en la promoción de dicha actividad.

- c. Las actividades principales de la Institución se encuentran reguladas por la LIC, así como por la Ley del Banco de México (LBM). En dicha regulación se incluyen varias limitaciones que indican el nivel máximo de apalancamiento, así como los requerimientos de capitalización que limitan las inversiones y operaciones de la Institución.
- d. Los estados financieros de la Institución que sirvieron de base para la elaboración de la conciliación de cifras presupuestales, mantienen los efectos de la reexpresión determinada al 31 de diciembre de 2007, ya que la Institución aplicó la desconexión de la contabilidad inflacionaria a partir del 1 de enero de 2008, en apego a lo dispuesto en la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 "Efectos de la inflación" que entró en vigor en esa fecha.

2. Normativa gubernamental

A continuación se incluyen las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables al Organismo para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar, y reportar la información presupuestal que incluye el estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo:

Disposiciones constitucionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF 05-II-1917, última reforma DOF, 30-XI-2012.

Leyes federales

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
DOF 29-XII-1976, última reforma DOF, 27-XII-2012.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
DOF 30-III-2006, última reforma DOF, 09-IV-2012
- Ley de Instituciones de Crédito
DOF 18-VII-1990, última reforma DOF, 25-V-2010
- Ley de Planeación
DOF 5-I-1983, última reforma DOF, 09-IV-2012
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación
DOF 31-XII-1985, última reforma DOF, 09-IV-2012
- Ley Federal de Entidades Paraestatales
DOF 14-V-1986, última reforma DOF, 09-IV-2012
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
DOF 04-I-2000, última reforma DOF, 16-I-2012
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
DOF 4-I-2000, última reforma DOF, 09-IV-2012
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
DOF 13-III-2002, última reforma DOF, 05-VI-2012
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
DOF 11-VI-2002, última reforma DOF, 08-VI-2012
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.
DOF 16-XI-2011
- Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos DOF 30-XII-1983, última reforma DOF, 09-IV-2012
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional
DOF 28-XII-1963, última reforma DOF, 03-V-2006
- Ley Federal del Trabajo
DOF 01-IV-1970, última reforma DOF, 30-XI-2012
- Ley General de Bienes Nacionales
DOF 20-V-2004, última reforma DOF, 16-I-2012
- Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior
DOF 20-01-1986, última reforma 09-IV-2012

- Ley del Mercado de Valores
DOF 30-XII-2005, última reforma DOF, 09-IV-2012

Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de las Instituciones Paraestatales
DOF 26-I-1990, última reforma DOF, 09-IV-2012
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
DOF 28-VI-2006, última reforma DOF, 05-XI-2012
- Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación
DOF, 15-III-1999, última reforma DOF, 7-V-2004.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
DOF 28-VII-2010, sin reforma.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
DOF, 28-VII- 2010, sin reforma.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
DOF, 11-VI-2003, sin reforma.

Modificaciones presupuestales

Las modificaciones cuantitativas o de metas al presupuesto original autorizado se presentan a consideración del Órgano de Gobierno y posteriormente, en su caso, se someten a la autorización o registro de la SHCP.

Contabilidad

El Organismo posee su propia contabilidad financiera, en la que se incluyen las asignaciones, compromisos y ejercicios correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto.

3. Cumplimiento global de metas por programa

De acuerdo con la "Matriz de Indicadores de Resultados" (MIR) presentada en el sistema "Proceso Integral de Programación y Presupuestación" (PIPP) de la SHCP, los programas prioritarios ejecutados en el ciclo presupuestario de 2012 por la Institución se relacionan como sigue:

Programa:

<u>Número</u>	<u>Concepto</u>	<u>Objetivo</u>
F007	Financiamiento para la exportación	Incrementar el financiamiento hacia los exportadores directos e indirectos, particularmente hacia las pequeñas y medianas empresas que participan en la cadena de exportación.
F008	Servicios financieros complementarios en apoyo de las empresas exportadores	Incrementar la competitividad de las empresas mexicanas para que incurrieren exitosamente en la cadena de exportación, apoyándolas con servicios financieros complementarios.

Las metas por programa reportadas por la Institución se describen a continuación:

a. Programa presupuestario - F007 Financiamiento para la exportación

Objetivo estratégico:

Incrementar el financiamiento hacia los exportadores directos e indirectos, particularmente hacia las pequeñas y medianas empresas que participan en la cadena de exportación.

Indicador:

Mantener la participación de financiamiento al sector privado de Bancomext respecto del crédito del sector privado de la banca de desarrollo.

Meta programada:

9.11% (72,629 respecto de 797,429 millones de pesos).

Avance:

9.16% (74,031 respecto de 807,875 millones de pesos).

Para el ejercicio 2012, la participación de Bancomext en los saldos de cartera del sector privado pasó de 8.6 a 9.16%, superando en .05 puntos respecto de la meta esperada de 9.11%, debido al mayor impulso en los créditos de primero y segundo piso de corto y mediano plazo, conforme al Modelo de Negocios "Sector-Producto-Geografía".

Indicador:

Monto de financiamiento otorgado (colocación) a empresas exportadoras y/o generadoras de divisas.

Meta programada:

5,181.0 millones de dólares.

Avance:

8,382.43 millones de dólares.

- Bancomext otorgó en 2012 apoyos financieros al sector privado por la cantidad de 8,382 millones de dólares, rebasando la meta programada en un 61.8%.
- Al cierre del mes de diciembre resalta la mayor colocación de crédito de primero y segundo piso en dólares de corto plazo y mediano plazo, así como garantías, de acuerdo con las necesidades del sector exportador y/o generador de divisas, así como de los intermediarios financieros.

Indicador:

Colocación de crédito de primer piso.

Meta programada:

4,500.0 millones de dólares.

Avance:

6,549.04 millones de dólares.

- Durante 2012 los apoyos financieros canalizados en el sector privado de primer piso fueron de 6,549.04 millones de dólares, rebasando el 45.5% de la meta programada.
- Al cierre de diciembre resalta la colocación de crédito en el sector privado en dólares de corto plazo. Lo anterior, derivado de la aplicación del nuevo modelo de negocios de primer piso, así como las necesidades del sector exportador y las empresas generadoras de divisas.

Indicador:

Colocación de crédito de segundo piso.

Meta programada:

681.0 millones de dólares.

Avance:

1,833.39 millones de dólares.

- La canalización de apoyos financieros en segundo piso fue superior en un 169.2% respecto de la meta programada.
- Lo anterior se explica en primera instancia a la mayor colocación de crédito con flujo en dólares de corto plazo, así como de las garantías a través de los intermediarios financieros para las empresas medianas y pequeñas.

Indicador:

Crecimiento de grupos empresariales atendidos.

Meta programada:

5.69% (14 respecto 246 grupos empresariales).

Avance:

8.94% (22 respecto 246 grupos empresariales).

Se registró un avance del 57.1% respecto de la meta programada. Este resultado se debió a la aplicación eficiente del Modelo de Negocios "Sector Producto Geografía", en el cual se profundizó la atención de los grupos empresariales de los sectores estratégicos para Bancomext, los cuales son automotriz, autopartes, turismo, industria maquiladora, transporte y logística, eléctrico, electrónico y energía.

Indicador:

Mantener el número de intermediarios financieros atendidos.

Meta programada:

100.0% (26 respecto de 26 intermediarios).

Avance:

123.0% (32 respecto de 26 intermediarios).

El incremento en el número de intermediarios se debió a la promoción que se llevó a cabo con Cámaras y Asociaciones e Intermediarios especializados en Productos de Comercio Exterior y/o Turismo.

Indicador:

Mide el porcentaje de solicitudes de crédito liberadas de primer piso.

Meta programada:

100% (94 solicitudes liberadas respecto de 94 solicitudes recibidas).

Avance:

85.88% (90 solicitudes liberadas respecto de 105 solicitudes recibidas).

Al cierre del ejercicio fiscal, las solicitudes recibidas superaron en 11 la meta fijada de solicitudes recibidas, quedando en proceso de atención 15 solicitudes: 4 solicitudes programadas y las 11 adicionales, por lo que la meta esperada de atención de solicitudes quedó en 95.7% y la meta real con las 11 solicitudes adicionales es de 85.8%.

Indicador:

Mide el porcentaje de solicitudes de crédito liberadas de segundo piso.

Meta programada:

100% (27 solicitudes liberadas respecto de 27 solicitudes recibidas).

Avance:

117.19% (30 solicitudes liberadas respecto de 26 solicitudes recibidas).

Derivado del fortalecimiento del proceso de crédito e incorporación de nuevos productos, durante el período enero-diciembre fue posible agilizar la autorización de solicitudes de crédito.

b. Programa presupuestario - F008 Servicios financieros complementarios en apoyo a las empresas exportadoras.

Objetivo estratégico:

Incrementar la competitividad de las empresas mexicanas para que incursionen exitosamente en la cadena de exportación, apoyándolas con servicios financieros complementarios.

Indicador:

Cobertura de los recursos para el financiamiento de las empresas exportadoras y/o generadoras de divisas.

Meta programada:

100% (60,992 respecto de 60,992 millones de pesos).

Avance:

100% (103,378 respecto de 103,378 millones de pesos).

Se obtuvo una cobertura del 100% de los recursos solicitados y se logró una meta de colocación superior a la programada, derivado de la mayor colocación de crédito de primero y segundo piso en el corto y mediano plazo.

Indicador:

Porcentaje de atención de solicitudes de recursos para el financiamiento de la colocación de crédito.

Meta programada:

100% (20,700 respecto de 20,700 millones de pesos).

Avance:

99.51% (42,000 respecto de 42,207 millones de pesos).

De las 42,207 solicitudes de disposición de recursos recibidas se atendieron el 99.51%, las operaciones rechazadas 207 se debieron a incumplimientos contractuales por parte de los acreditados.

Indicador:

Contratación de deuda externa.

Meta programada:

36,800 millones de pesos.

Avance:

29,440 millones de pesos.

La menor contratación de deuda externa se debió a una mayor recuperación de cartera, así como al estricto cumplimiento de las recomendaciones de la SHCP de no crecer en deuda externa.

Indicador:

Actualización de la programación de recursos.

Meta programada:

Cuatro informes.

Avance:

Cuatro informes.

Al cierre del cuarto trimestre se cumplió con la meta esperada de elaborar cuatro informes de flujo de la tesorería para la oportuna cobertura de recursos.

Indicador:

Autorización del límite de endeudamiento neto externo.

Meta programada:

Una autorización.

Avance:

Una autorización.

Derivado de la mayor recuperación de créditos no fue necesario solicitar incremento en el techo de endeudamiento neto externo, así como el estricto cumplimiento de las recomendaciones de la SHCP de no crecer en deuda externa.

Indicador:

Autorización para contratar nueva deuda externa.

Meta programada:

Una autorización.

Avance:

Una autorización.

Derivado de la mayor recuperación de créditos no fue necesario solicitar nuevas autorizaciones para incrementar el techo de endeudamiento neto externo, así como al estricto cumplimiento a las recomendaciones de la SHCP de no crecer en deuda externa.

4. Variaciones en el ejercicio presupuestal

La SHCP autorizó a la Institución un presupuesto original de gasto programable para el ejercicio 2012 de \$ 1,272,801.9, de los cuales al gasto corriente le corresponden \$ 1,014,472.3, a la inversión física \$ 2,650.0 y a otros de corriente \$ 255,679.6. Las autorizaciones correspondientes fueron emitidas por el H. Consejo Directivo en sesión celebrada el 30 de enero de 2012 y por la SHCP mediante el Oficio Circular Ref.: 307-A.-6920 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario el 26 de diciembre de 2011.

Posteriormente se realizaron adecuaciones externas e internas que modificaron el citado presupuesto, relatando a continuación los movimientos ocurridos:

- a. En cumplimiento a los Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público (PNRGP) para el 2012, se presentó adecuación presupuestaria conteniendo una reducción global de \$ 13,303.4, de los cuales \$ 10,115.7 corresponden a vacancia de plazas por el período enero-mayo y \$ 3,187.7 a gastos de operación por el ajuste de diversas partidas conforme a los porcentajes de reducción previstos en el PNRGP, adecuación que quedó autorizada por la SHCP mediante folio 2012-6-GON-1.
- b. La segunda modificación corresponde a la versión que fue aprobada por el Consejo Directivo en sesión del 30 de enero de 2012 y en proceso de aprobación por parte de la SHCP, que considera los siguientes movimientos: a) Ajuste en servicios personales por \$ 2,315.7 para regularizar movimientos de conversión de plazas autorizados por la SHCP; b) Incremento en las obligaciones laborales del fondo de pensiones del personal por el cambio en las tasas de rendimiento del 7.5% al 7.0%, estrategia que fue autorizada por el Consejo Directivo en la sesión del mes de noviembre de 2011, por lo que el rubro de otras erogaciones y en particular las aportaciones a fideicomisos públicos presenta una ampliación de \$ 99,188.9, para quedar con un presupuesto asignado de \$ 354,278.2 y c) Formalización de adecuaciones internas compensadas para cubrir resoluciones judiciales por \$ 24,886.4.

Con los movimientos anteriores, el presupuesto del gasto programable quedó establecido en una cifra de \$ 1,356,371.8 mostrando el gasto corriente una reducción de \$ 39,915.2, la inversión física se mantiene sin cambio y el capítulo de otros de corriente presenta un incremento de \$ 123,485 millones.

Variaciones al estado analítico de ingresos (cifras en miles de pesos)

Variaciones

De acuerdo con lo establecido en el decreto que aprueba Presupuesto de Egresos de la Federación, a Bancomext le fue asignado un presupuesto original de \$ 151,011,452 para el ejercicio de 2012, cifra que se modificó mediante diversos oficios emitidos por la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP para llegar a un presupuesto modificado autorizado de \$ 175,856,398.

En relación al estado analítico de ingresos y gastos presupuestales de Bancomext, a continuación se presenta el resumen de las variaciones entre el presupuesto modificado autorizado y el obtenido con base en flujo de efectivo.

Concepto	Cifras en miles no auditadas			Referencia a nota explicativa
	Modificado autorizado	Obtenido	Variación	
Ingresos:				
Recuperación de cartera	\$ 75,559,928	\$ 90,553,584	\$ 14,993,656	(a)
Contratación de crédito	38,874,474	38,539,595	(334,879)	(b)
Operaciones bancarias netas	8,420,257	(123,122)	(8,543,379)	(c)
Subsidios y transferencias del gobierno federal	2,150,000	2,150,000	-	
Ingresos por operación	10,345,223	10,331,478	(13,745)	(d)
Productos y beneficios diversos y otros ingresos	238,698	321,366	82,668	
	<u>\$ 135,588,580</u>	<u>\$ 141,772,901</u>	<u>\$ 6,184,321</u>	

a. Otorgamiento y recuperación de cartera

La recuperación de cartera durante el ejercicio fiscal 2012 alcanzó un monto de \$ 90,553,584, superior en 20% a la cifra programada para este período, dicha variación se deriva principalmente de una mayor recuperación de cartera propia de crédito directo al sector privado y del crédito a través de descuento y redescuento, respecto de la meta establecida para dichos sectores. Por su parte el otorgamiento de crédito de \$ 103,377,906 fue superior en 7% respecto de la meta establecida debido principalmente al mayor otorgamiento de crédito tanto de cartera propia del sector privado con \$ 2,776,099, como del otorgamiento de crédito a través de la figura de descuento y redescuento con \$ 4,347,796.

b. Contratación de crédito y amortización de crédito

Los recursos externos captados en el período enero-diciembre alcanzaron un monto de \$ 29,439,595 miles, similar a la cifra programada para el período que nos ocupa. Al finalizar el año, el pago de esta deuda alcanzó un monto de \$ 27,186,424 miles, con lo anterior se alcanzó un techo de endeudamiento neto externo de \$ 2,253,170 miles, \$ 808,130 miles abajo del límite del techo autorizado de \$ 3,061,300 miles.

Por su parte, en el rubro de la deuda interna destaca la emisión de certificados bursátiles por \$ 8,500,000 miles, en congruencia con lo programado.

c. Operaciones bancarias netas

Derivado de lo expuesto en el párrafo anterior, respecto de la emisión de certificados bursátiles, en el rubro de operaciones bancarias netas se obtuvo un desendeudamiento de \$ 123,122 miles al cierre del año, destacando los otros depósitos y obligaciones por \$ 2,262,487 miles, compensados por los depósitos a plazo, pagarés, aceptaciones bancarias y depósitos de ahorro por \$ 2,139,365 miles.

d. Subsidios y transferencias del Gobierno Federal

Conforme al programa se recibieron recursos fiscales del Gobierno Federal por \$ 2,150,000 a efecto de mantener un nivel de capitalización adecuado que permita soportar el crecimiento del programa de otorgamiento de crédito.

Variaciones al estado del ejercicio presupuestal de gasto:

Concepto	Cifras en miles no auditadas			Referencia a nota explicativa
	Modificado autorizado	Ejercido	Variación	
Gastos:				
Gasto corriente	\$ 1,353,722	\$ 1,201,876	\$ (151,846)	(e)
Inversión física	2,650	777	(1,873)	(f)
	1,356,372	1,202,653	(153,719)	
Otorgamiento de crédito	96,254,011	103,377,906	7,123,896	
Amortización de crédito	27,403,751	27,875,352	471,601	
Intereses, comisiones y gastos	6,960,319	6,711,611	(248,708)	
Egresos por operación	1,300,000	1,300,000	0	
Otros egresos	1,969,368	2,000,145	30,777	
	<u>\$ 135,243,821</u>	<u>\$ 142,467,667</u>	<u>\$ 7,223,847</u>	

e. Gasto corriente

De manera específica el gasto corriente al cierre del año alcanzó erogaciones por un importe de \$ 822,887.1, cifra equivalente a haber obtenido avances del orden de 84.4% y del 81.1%, respecto al presupuesto original y al modificado, respectivamente. Este presupuesto es el que presentó los mayores ahorros, alcanzando un monto de \$ 191,585.1 y de \$ 151,670.0 millones, en función del presupuesto original y modificado, respectivamente.

Durante el ejercicio presupuestal, se dio cumplimiento a las distintas medidas de austeridad establecidas en el PNRGP, además de sentar las bases para un ejercicio estable del gasto, toda vez que con las acciones realizadas se otorga una mayor certidumbre al ejercicio presupuestal. Las acciones más representativas son las siguientes:

- Las economías presentadas se deben a la vacancia mantenida durante el año, así como a las plazas bajo el esquema de compatibilidad con Nafin que no causaron erogaciones en Bancomext, aclarando que dichos ahorros no son regularizables, debido a que son plazas que forman parte de la plantilla autorizada de 521 plazas.
- Se ha continuado con la contratación de servicios bajo la modalidad plurianual, con lo cual se han obtenido diversos beneficios, entre los que destacan mejores condiciones en precios y la optimización de tiempos en las áreas que participan en el proceso de contratación.

Servicios personales

Las economías presentadas se deben a las vacantes de plazas y a las plazas bajo el esquema de compatibilidad con Nafin que no causaron erogaciones en Bancomext, aclarando que dichos ahorros no son regularizables debido a que son plazas que forman parte de la plantilla de 521 plazas que se tienen autorizadas.

El rubro de Indemnizaciones por despido presentó ahorros al no poner en marcha durante el 2012 un Programa de Reingeniería, ya que con las acciones realizadas en años anteriores se dio cumplimiento al ajuste de estructuras solicitado en el PNRGP.

Las medidas de optimización adoptadas en materia de servicio médico tuvieron un efecto favorable, destacando el Programa Integral de Salud enfocado a medicina preventiva, convenios con institutos nacionales de salud, escalonamiento de hospitales, la creación del grupo de trabajo para la calidad y ética en la atención médica, entre los más representativos.

Finalmente, el rubro de capacitación mostró economías al no concretarse el "Programa de Formación Directiva" por razones estratégicas.

Materiales y suministros

Las medidas implementadas en años anteriores han dado resultados positivos, por lo que se han mantenido y reforzado dichas medidas de racionalización en rubros tales como: suscripciones, materiales y útiles de administración, uso de combustibles y para el consumo de papelería y útiles de escritorio permanece el esquema de un cuadro básico.

Servicios generales

- En este capítulo los servicios informáticos presentaron las mayores economías, en los rubros presupuestales de desarrollo de sistemas y de tercerización de servicios de Cómputo, debido principalmente a proyectos diferidos para el 2013 como son la implementación de una solución SOA, sistemas para sustituir el SAV-SAVI y el proyecto de presupuestos, además de los efectos favorables en proyectos plurianuales, debido a que se trata de contratos abiertos cuyo importe comprometido está fijado en necesidades máximas.
- Efecto favorable en honorarios, estudios, asesorías derivado de las estrictas medidas de racionalidad establecidas internamente para su ejercicio, así como por el diferimiento de algunos proyectos regulatorios para el 2013 por no contar con todos los elementos para llevarlos a cabo, como son: digitalización de expedientes fiduciarios, auditoría de riesgo legal y la revisión de los 31 puntos de Banxico para el tema de derivados.
- En la partida de gastos de alimentación de personal de mando y en general los rubros que su ejercicio se encuentra establecido con base en cuotas máximas, como son combustibles y telefonía celular mostraron ahorros producto de que no se ejercieron en su totalidad los montos autorizados para cada nivel jerárquico por la aplicación de las medidas de austeridad vigentes para cada uno de los rubros.
- Los contratos de servicios de transportación terrestre y aérea mostraron al final del año efectos positivos, derivado de servicios no devengados por la racionalización de dichos servicios.
- Las acciones de racionalización implementadas en materia de comisiones oficiales, gastos de mantenimiento y conservación, correo y mensajería, servicios de comunicación, seguros de bienes muebles e inmuebles, han tenido resultados favorables, mostrando al cierre del año ahorros en cada una de las partidas citadas. En estos rubros también ha incidido de manera positiva el mayor uso de la tecnología para el envío y recepción de la información.

- En el seguro de responsabilidad patrimonial nuevamente se alcanzaron ahorros, provocados por la competencia que conlleva el proceso de licitación pública, manteniendo los precios fijos, además de un descuento obtenido en 2012 por la baja siniestralidad que se ha reportado en dicha cobertura.
- Impacto positivo en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por los ahorros anteriormente señalados.

Otros egresos (aportaciones a fideicomisos públicos)

Este capítulo se integra fundamentalmente por las aportaciones a fideicomisos públicos y otros gastos corrientes, para el 2012 los recursos estuvieron destinados en su gran mayoría a cubrir las aportaciones al fondo de pensiones del personal a fin de atender el costo neto del período con base en estudio actuarial emitido por un despacho especializado e independiente y para atender resoluciones judiciales emitidas por autoridad competente para el caso de juicios en contra de empleados.

Como ya se comentó, el presupuesto se vio modificado por el incremento en las obligaciones del fondo de pensiones por el cambio de la tasa de rendimiento, así como por reglas de agrupación establecidas por la SHCP para ciertas partidas presupuestales contenidas en el capítulo de servicios generales, de manera tal que las cifras presupuestales definitivas quedaron como sigue: \$ 354,278.2 al rubro de aportaciones a fideicomisos públicos y \$ 24,886.4 millones a otros gastos, estos últimos para cubrir necesidades no previstas originalmente en materia de resoluciones judiciales.

Al cierre del año se ejerció prácticamente la totalidad del presupuesto, es decir, el 99.9% de los recursos programados, situando su ejercicio en \$ 379,164.6, de los cuales \$ 354,278.3 se canalizaron a los fondos de pensiones del personal y \$ 24,710 a otros gastos para cubrir las resoluciones judiciales presentadas durante el ejercicio.

f. Inversión física

Los proyectos de inversión autorizados por la SHCP para el ejercicio del 2012 ascendieron a \$ 2,650.0, destinados básicamente para atender los requerimientos en materia de complementación de mobiliario y equipo de administración.

Al finalizar el año las acciones de equipamiento ascendieron a \$ 777.0, cifra equivalente a haber alcanzado un avance del 29.3% del presupuesto anual autorizado.

5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

A fin de dar cumplimiento al Oficio emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario con Ref.: 307-A.-2255 de fecha 17 de mayo de 2012, mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público (PNRGP) para el ejercicio del 2012, a continuación se detallan las acciones llevadas a cabo por Bancomext para su debido cumplimiento:

Respecto a las reducciones contenidas en los numerales 8 y 9 del Apartado B. Disposiciones Específicas, Sección, servicios personales, se presentó planteamiento integral a la SHCP mediante Oficio Ref.: GPCP/065 del 14 de julio de 2010, que considera en materia de compactación de estructuras un compromiso de ahorro por un importe de \$ 53,640.3 millones, cifra equivalente a una reducción de 83 plazas, de las cuales 6 corresponden al apartado de mandos superiores, 39 al apartado de oficialía mayor y 38 corresponden al apartado de otras reducciones.

En respuesta al citado planteamiento se recibió de parte de la UCP Ref.: 307-A.-3573 de fecha 30 de agosto de 2010, mediante el cual se informa que esta Institución en materia de compactación de estructuras ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el PNRGP para los años del 2010, 2011 y 2012.

Para atender el impacto correspondiente al numeral 13 del apartado b. disposiciones específicas, sección, servicios personales, se comprometieron recursos por un importe de \$ 10.1 millones, correspondiente a los ahorros generados por la vacancia de plazas durante el período de enero al cierre de mayo de 2012.

Con relación a los compromisos relativos al numeral 15 correspondiente al apartado B. Disposiciones específicas, sección gasto administrativo y de operación, se informa que esta institución ha venido funcionando con el modelo básico de operación de las oficinas mayores desde el ejercicio de 2008, por tanto esta Institución no presenta reducción alguna por este concepto, ya que los ahorros que en su caso se hayan obtenido por la adopción de dicho modelo fueron obtenidos en años anteriores, sin posibilidad de generarlos nuevamente.

Por su parte, respecto al impacto relativo a los numerales 16, 17 y 18 del Apartado B. Disposiciones específicas, sección, gasto administrativo y de operación anexo, se comprometieron recursos por un monto de \$ 3,187.7 millones, que corresponden a la totalidad de partidas restringidas sujetas a reducción, aplicando a cada una los porcentajes de reducción previstos en la norma según corresponda. Es importante aclarar que para el cumplimiento de las reducciones solicitadas, se está tomando como base el presupuesto modificado que es con el Bancomext se encuentra operando; no obstante se destaca que la cifra de reducción propuesta resulta ligeramente superior a la que se arroja sobre la base del presupuesto original.

Derivado de lo antes expuesto, Bancomext llevó a cabo la formalización de la adecuación presupuestaria por un monto global de reducción de \$ 13,303.4, misma que quedó autorizada por la SHCP mediante folio 2012-6-GON-1, con lo cual esta Institución dio estricto cumplimiento de lo dispuesto en los Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el ejercicio del 2012.

6. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales

La conciliación entre las cifras de los estados presupuestales que se acompañan y las de los estados financieros dictaminados con fecha 25 de febrero de 2013 y que se reportan en un informe por separado, fue elaborada por Bancomext, con base en las cifras incluidas en la cuenta pública.

Como resultado de la revisión que se efectuó a dicha conciliación contable-presupuestal, reportamos que la Institución determinó razonablemente los diversos efectos virtuales, de flujo de efectivo y financieros que tienen relación con los estados presupuestales y los estados financieros dictaminados.

La Institución presenta las conciliaciones de ingresos y egresos, así como las principales partidas que las integran, mismas que se describen a continuación:

a. De los ingresos

- Los ingresos institucionales no tienen efectos temporales de partidas registradas en otros ingresos, ya que todos los ingresos son derivados de las actividades propias de la Institución.
- Las transferencias de recursos fiscales son ingresos presupuestales que contablemente afectan el capital contable de la Institución.

b. De los egresos

Al 31 de diciembre de 2012 la Institución no cuenta con compromisos devengados no pagados, por un monto \$ 53,149 de acuerdo con el Informe de Pasivo Circulante.

7. Sistema integral de información

La información relativa a los estados de ingresos y egresos presupuestales, enviada a través del Sistema Integral de Información (SII) al Comité Técnico de Información para los usuarios, tales como la SHCP, Secretaría de la Función Pública y el Banco de México es veraz y confiable, la cual se presenta en los siguientes formatos:

Formato	Concepto
121	Flujo de Efectivo / Programa Financiero, Original
122	Flujo de Efectivo / Programa Financiero, Ejercido
123	Flujo de Efectivo / Programa Financiero, Modificado
124	Flujo de Efectivo / Programa Financiero, Proyecto
210	Registro de cuentas de depósito o inversión
231	SalDOS en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Intermediarios financieros
232	SalDOS contables de disponibilidades y activos financieros - Intermediarios financieros
411	Catálogo de Contratos, Líneas, Tramos o Emisiones
422	Deuda del Sector Público
521	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en el Sector Paraestatal Financiero. Programa original
522	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en el Sector Paraestatal Financiero. Observado
523	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en el Sector Paraestatal Financiero. Programa modificado
731	Metas Físicas de la Banca de Desarrollo. Programa Anual
732	Metas Físicas de la Banca de Desarrollo. Observado
741	Crédito de las Entidades Paraestatales Financieras al Sector Público
752	Otorgamiento de crédito por entidad federativa - Observado
754	SalDOS de la Cartera de Créditos por Entidad Federativa
755	Crédito Otorgado a los Sec. Privado y Social No. de Acreditados Apoyados y No. de Créditos Otorgados
971	Estado de posición financiera - Original
972	Estado de posición financiera - Observado
973	Estado de resultados - Original
974	Estado de resultados - Observado
1154	Programa Anual de Capacitación (PAC)
1155	Horas de Capacitación
1156	Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC)
1157	Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de Capacitación

Cabe hacer mención que los Lineamientos del Sistema Integral de Información establecen que los informantes deberán solicitar la autorización al Comité para enviar una última versión de los formatos con información definitiva del ejercicio presupuestario de 2012.

8. Tesorería de la federación

La Institución no está obligada a efectuar el entero de sus excedentes de caja a la Tesorería de la Federación, debido a que no recibe recursos fiscales del Gobierno Federal.

C.P. Martha Martínez Quiroz
Director de Finanzas

C.P. Armando Martínez Bautista
Subdirector de Presupuesto
y Control de Pagos

C.P. Gema Soñts Vázquez
Subdirector de Normatividad y
Programación Financiera

C.P. Angela M Montesinos San Martin
Subdirector de Control e
Información Regulatoria

Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.
Institución de Banca de Desarrollo

Conciliación contable presupuestal
Ingresos presupuestales
Por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Descripción	Parcial	Total
Ingresos presupuestales:		
Cambios	\$ (98,662)	
Intereses cobrados	8,022,599	
Comisiones y premios cobrados	1,558,364	
Otros	<u>849,177</u>	
Total de ingresos presupuestales obtenidos		\$ 10,331,478
Más:		
Otros ingresos:		
Derivados	124	
Productos y beneficios diversos	<u>118,651</u>	<u>118,775</u>
Total de ingresos según estado de resultados		\$ <u>10,450,253</u>
Integración de los ingresos del estado de resultados contable:		
Ingresos por intereses		\$ 8,022,600
Derivados		124
Comisiones y tarifas cobradas		1,558,364
Cambios		(98,662)
Ingresos diversos		914,348
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas		53,341
Primas cobradas por garantías otorgadas		<u>138</u>
Total de ingresos según estado de resultados		\$ <u>10,450,253</u>

C.P. Martha Martínez Quiroz
Director de Finanzas

C.P. Armando Martínez Bautista
Subdirector de Presupuesto
y Control de Pagos

C.P. Gema Soots Vázquez
Subdirector de Normatividad y
Programación Financiera

C.P. Ángela M Montesinos San Martín
Subdirector de Control e
Información Regulatoria

Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.
Institución de Banca de Desarrollo

Conciliación contable presupuestal
Gastos presupuestales
Por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Descripción	Parcial	Total
Gastos presupuestales:		
Servicios personales (Capítulo 1000)	\$ 471,946	
Materiales y suministros (Capítulo 2000)	1,682	
Servicios generales (Capítulo 3000)	373,970	
Aportaciones a fideicomisos públicos (Capítulo 4000)	354,278	
Total de gasto presupuestal programable		\$ 1,201,876
Más:		
Depreciación y amortización del ejercicio	4,272	
Costos financieros de operaciones de crédito y bursátiles	65,262	
Impactos en resultados por otros conceptos (donativos, recuperaciones, costo neto del período de pensiones del personal y participación del personal en las utilidades)	114,783	
Reexpresión del gasto corriente y de otros conceptos	4,778	
		<u>189,095</u>
		\$ <u>1,390,971</u>
Gastos de administración y promoción		
Menos:		
Provisión del PEA	126,358	
		<u>126,358</u>
Total de gastos de administración y promoción según estado de resultados		\$ <u>1,264,613</u>
Integración de los gastos del estado de resultados:		
Provisión de PEA		\$ 126,358
Remuneraciones al personal		335,928
Prestaciones al personal		357,391
Remuneraciones a consejeros y comisarios		1,387
Otros honorarios		41,870
Rentas pagadas		61,651
Gastos de promoción		41,898
Otros gastos de operación y administración		150,482
Impuestos diversos		73,365
Depreciaciones y amortizaciones		9,050
Conceptos no deducibles para ISR		11,546
Participación al personal en las utilidades		103,604
Otros costos financieros de ops. crédito y bursátiles		65,262
Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida a cargo		8,357
PTU diferida a favor		2,822
Total de gastos según estado de resultados		\$ <u>1,390,971</u>

C.P. Martha Martínez Quiroz
Director de Finanzas

C.P. Armando Martínez Bautista
Subdirector de Presupuesto
y Control de Pagos

C.P. Gema Soots Vázquez
Subdirector de Normatividad y
Programación Financiera

C.P. Angela M. Montesinos San Martín
Subdirector de Control e
Información Regulatoria

Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.
Institución de Banca de Desarrollo

Conciliación contable presupuestal de resultados
Por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

<u>Descripción</u>	<u>Saldos finales</u>
Ingresos presupuestales obtenidos	\$ 10,450,253
Gasto presupuestal programable	<u>(1,201,876)</u>
Superávit presupuestal	9,248,377
Menos:	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	8,311,559
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	<u>-</u>
Resultado neto del ejercicio	<u>\$ 936,818</u>

C.P. Martha Martínez Quiroz
Director de Finanzas

C.P. Armando Martínez Bautista
Subdirector de Presupuesto
y Control de Pagos

C.P. Gema Soots Vázquez
Subdirector de Normatividad y
Programación Financiera

C.P. Ángela M Montesinos San Martín
Subdirector de Control e
Información Regulatoria

**Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.
Institución de Banca de Desarrollo**

**Aseveraciones por el ejercicio comprendido del
1º de enero al 31 de diciembre de 2012
(Cifras en miles excepto donde se especifiquen millones)**

I. Presupuesto anual autorizado de ingresos y egresos por la Secretaría Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por la Honorable Cámara de Diputados.

El presupuesto original autorizado por la Honorable Cámara de Diputados para Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. Institución de Banca de Desarrollo (Bancomext o la Institución) fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011. Bancomext como institución de control presupuestario indirecto para sus egresos totales obtuvo la asignación de recursos por \$ 151,011,452.

Asimismo, a través del oficio 307-A-6920 del 26 de diciembre de 2011, la SHCP, mediante la Subsecretaría de Egresos manifestó que Bancomext obtendría ingresos totales por \$ 151,011,452 bajo la coordinación, como institución de control presupuestario indirecto, del Ramo o Sector Administrativo 06 "Hacienda y Crédito Público".

II. Políticas y procedimientos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestarias.

Bancomext tiene documentado formalmente un Manual Operativo de Integración y Seguimiento del Gasto Programable y las normas y criterios para la elaboración y ejercicio de los presupuestos de gasto corriente y de inversión física en el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C., que establece las funciones presupuestales corporativas de Bancomext y sus relaciones funcionales y operativas con las oficinas centrales de las divisiones de negocios. Dicho manual enfatiza las normas y procedimientos de las divisiones de negocios como unidades, con una mayor autonomía de gestión y de análisis financiero, asimismo, incluye los procedimientos para la formulación y seguimiento presupuestal a nivel de unidades responsables de cada área y los procedimientos corporativos, mediante los cuales se integran las cifras de las unidades responsables y las áreas, y se obtiene el presupuesto consolidado del Organismo. Cada procedimiento particular y corporativo incluye sus propias políticas y normas, la descripción de actividades por procedimiento, flujograma y mecanismos de control.

Bancomext cuenta con estrategias para la actualización del manual, las cuales están orientadas hacia dos grandes líneas de acción; mejorar la vinculación de los procedimientos presupuestales por unidad responsable con los procedimientos corporativos, e incorporar las modificaciones conceptuales y de procedimientos derivadas de esta revisión al Sistema de Control Presupuestal (SICOP). Derivado de lo anterior, en particular, se han agregado nuevos lineamientos referentes a la integración corporativa del presupuesto, esto ayuda a que las cifras consolidadas incluidas en los formatos básicos en los que se presenta de forma oficial el presupuesto de Bancomext autorizado por la H. Cámara de Diputados sean resultado directo de la agregación de cifras de las unidades responsables o centros gestores, a través del SICOP. De igual manera, estos nuevos lineamientos proporcionan los criterios para realizar los ajustes al proyecto del presupuesto, cuando el presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados no se apruebe como se planteó.

Adicionalmente, el Manual incluye los lineamientos y procedimientos detallados para la preparación de los presupuestos de ingresos y egresos de la Institución, así como reportes, criterios y datos básicos de los procedimientos descritos. Finalmente se incluye un glosario de términos afines a los procedimientos, que enriquece la comprensión del contenido del Manual. Cabe señalar que la Institución para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestarias se apegó a las disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, lineamientos, manuales y acuerdos del Gobierno Federal.

III. Sistema de registro presupuestario.

Como se menciona anteriormente, Bancomext cuenta con sistemas de control presupuestal (SICOP, Modelo de proyecciones financieras y ESSBASE-Manejador de bases de datos) que conforme a los Manuales Institucionales (Normativos y Operativos del Proceso de Planeación, Programación y Contabilidad), sus características y su forma de operar. Los sistemas permiten reunir la información, así como identificar y clasificar las operaciones, y generar la información cuantitativa de carácter presupuestal. Dichos sistemas presupuestales además identifican las operaciones por ingresos y egresos sobre el presupuesto fiscal, asimismo, permiten obtener reportes de las modificaciones a dicho presupuesto (traspasos, suplementos y devoluciones). Mensualmente se emiten las balanzas de comprobación que clasifican la información por capítulos, conceptos y partidas correspondientes a ingresos y gastos presupuestales.

IV. Procedimientos establecidos para identificar y registrar todas las operaciones relacionadas con ingresos de recursos y egresos sobre la base de flujo de efectivo.

El Banco tiene documentados los procedimientos establecidos para identificar y registrar todas las operaciones relacionadas con ingresos y egresos sobre la base de flujo de efectivo, a través de los Manuales Institucionales aprobados por los funcionarios responsables de la institución; en apego a las disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, lineamientos, manuales y acuerdos del Gobierno Federal.

V. Procedimientos para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público Federal.

Las autorizaciones del ejercicio presupuestal, así como las transferencias de los recursos entre capítulos para el ejercicio del Gasto Público Federal en el Organismo, se llevan a cabo mediante adecuaciones presupuestarias internas y externas. La Dirección General es la responsable de llevar a cabo las autorizaciones presupuestarias y las adecuaciones presupuestarias internas (de acuerdo con lo establecido en los Artículos 59 Fracción II y V de la Ley Federal de las Instituciones Paraestatales, Artículo 4 Fracción VIII, Artículo 5 Fracción II inciso c) y Artículo 58 Fracciones III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y Artículos 92, 97, 98, 99 y 100 de su Reglamento.

Para el caso de las adecuaciones presupuestarias externas, éstas se realizan a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias Externas (MAPE), y son autorizadas por la SHCP mediante el folio de adecuación correspondiente. Asimismo, los límites de autorización presupuestaria para el ejercicio del gasto público federal se llevan a cabo de acuerdo con los lineamientos contenidos en el estatuto orgánico de Bancomext.

VI. Procedimientos de control presupuestario.

Bancomext tiene establecidos diversos procedimientos que permiten tener control sobre las operaciones presupuestales que realiza. Algunos de estos controles son:

a. Catálogo de cuentas presupuestarias

Bancomext cuenta con un catálogo de cuentas denominado "Criterios de Aplicación de claves presupuestarias de Banco de Comercio Exterior, S. N. C. Institución de Banca de Desarrollo", dicho catálogo se encuentra homologado con el clasificador por objeto del gasto que emite la SHCP.

b. Erogaciones presupuestarias

Las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original autorizado y sus modificaciones.

c. Preparación de la información presupuestaria

La información presupuestaria es registrada simultáneamente al momento de registrar la información contable en el sistema presupuestal implementado por Bancomext, el cual genera información en línea en forma oportuna y confiable, lo que permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.

d. Niveles de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y presupuestaria

De acuerdo con lo comentado en el punto anterior, la información presupuestaria es registrada en forma simultánea al momento de efectuar los registros de la información contable. Adicionalmente se tienen establecidos los canales formales necesarios para tener un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria. Esta situación asegura que los flujos de la documentación se lleven a cabo en forma oportuna, y se cuente con un adecuado control sobre la misma.

e. Conciliaciones entre la información contable y presupuestaria

Bancomext efectúa conciliaciones mensuales entre la información contable y la presupuestaria, con el fin de llevar un control entre esta información y la emitida contablemente, determinar las partidas en conciliación e investigar en su caso, aquellas partidas no correspondidas.

VII. Autorizaciones de adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original autorizado por parte de la SHCP.

Durante el ejercicio de 2012 la Institución presentó ante la SHCP adecuaciones presupuestarias para ampliaciones y reducciones al presupuesto original como sigue:

Número	Adecuación	Fecha	Ampliación (reducción) presupuestal neto	
			Ingresos	Egresos
1.	2011-6-GON-1	26 Jun-12	\$ -	\$ -
2.	2011-6-GON-4	31 Jul-12	(7,835,428)	(7,835,428)
3.	2011-6-GON-6	13 Dic-12	32,680,374	32,680,374
			<u>\$ 24,844,946</u>	<u>\$ 24,844,946</u>

Bancomext cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original autorizado por parte de la SHCP.

VIII. Recursos presupuestarios obtenidos y por obtener (recursos fiscales pendientes de recibir al cierre del ejercicio) y gastos presupuestarios ejercidos y comprometidos devengados no pagados.

Los recursos y gastos presupuestarios se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el clasificador por objeto del gasto que emite la SHCP. A continuación se presenta alguna información relevante como sigue:

Recursos presupuestarios obtenidos y por obtener

Un resumen de los ingresos presupuestarios obtenidos y por obtener se presenta a continuación:

Concepto	Presupuesto modificado autorizado final	Presupuesto cobrado y obtenido	Presupuesto por obtener	Ingresos totales
Disponibilidad inicial	\$ 40,267,818	\$ 40,267,818	\$ -	\$ 40,267,818
Ingresos:				
Recuperación de cartera	75,559,928	90,553,584	-	90,553,584
Contratación de crédito	38,874,474	38,539,595	-	38,539,595
Operaciones bancarias netas	8,420,257	(123,122)	-	(123,122)
Subsidios y transferencias del gobierno federal	2,150,000	2,150,000	-	2,150,000
Ingresos por operación	10,345,223	10,331,478	-	10,331,478
Otros ingresos	238,698	321,366	-	321,366
	<u>135,588,580</u>	<u>141,772,901</u>	-	<u>141,772,901</u>
Total	\$ 175,856,398	\$ 182,040,719	\$ -	\$ 182,040,719

Durante el ejercicio de 2012 la Institución obtuvo ingresos propios y fiscales como sigue:

Concepto	Ingresos		
	Fiscales	Propios	Totales
Disponibilidad inicial	\$ -	\$ 40,267,818	\$ 40,267,818
Recuperación de cartera	-	90,553,584	90,553,584
Contratación de crédito	-	38,539,595	38,539,595
Operaciones bancarias netas	-	(123,122)	(123,122)
Subsidios y transferencias del del gobierno federal	2,150,000	-	2,150,000
Ingresos por operación	-	10,331,478	10,331,478
Otros ingresos	-	321,366	321,366
	<u>\$ 2,150,000</u>	<u>\$ 179,890,719</u>	<u>\$ 182,040,719</u>

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 el monto total de recursos obtenidos ascendieron a la cantidad de \$ 182,040,719, de los cuales \$ 179,890,719 corresponden a recursos propios y \$ 2,150,000 a subsidios y transferencias del gobierno federal. Adicionalmente, la disponibilidad inicial de Bancomext asciende a \$ 40,267,818.

Al 31 de diciembre de 2012 en flujos de efectivo Bancomext no tiene recursos pendientes de obtener.

Gastos presupuestarios ejercidos y comprometidos devengados

Un resumen de los gastos presupuestarios ejercidos y comprometidos devengados se presenta a continuación:

Concepto	Presupuesto modificado autorizado final	Presupuesto pagado	Presupuesto comprometido devengado no pagado	Egresos totales
Gastos:				
Gasto corriente	\$ 1,353,722	\$ 1,148,727	\$ 53,149	\$ 1,201,876
Inversión física	2,650	777		777
Otorgamiento del crédito	96,254,011	103,377,906	-	103,377,906
Amortización del crédito	27,403,751	27,875,352	-	27,875,352
Intereses y comisiones y gastos	6,960,319	6,711,611	-	6,711,611
Egreso por operación	1,300,000	1,300,000	-	1,300,000
Otros egresos	1,969,368	2,000,145	-	2,000,145
	135,243,821	142,414,518	53,149	142,467,667
	<u>40,612,577</u>	<u>39,573,052</u>	<u>-</u>	<u>39,573,052</u>
Total	\$ 175,856,398	\$ 181,987,570	\$ 53,149	\$ 182,040,719

Durante el ejercicio de 2012 la Institución ejerció gastos provenientes de recursos propios y fiscales como sigue:

Concepto	Egresos		Totales
	Fiscales	Propios	
Gastos:			
Gasto corriente	\$ -	\$ 1,201,876	\$ 1,201,876
Inversión física	-	777	777
	-	1,202,653	1,202,876
Otorgamiento de crédito	2,150,000	101,227,906	103,377,906
Amortización del crédito	-	27,875,352	27,875,352
Intereses, comisiones y gastos	-	6,711,611	6,711,611
Egresos por operación	-	1,300,000	1,300,000
Otros egresos	-	2,000,145	2,000,145
	2,150,000	140,317,667	142,467,667
Disponibilidad final	<u>-</u>	<u>39,573,052</u>	<u>39,573,052</u>
	<u>\$ 2,150,000</u>	<u>\$ 179,890,719</u>	<u>\$ 182,040,719</u>

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 el monto total del presupuesto ejercido ascendió a la cantidad de \$ 182,040,719, de los cuales \$ 179,540,719 provienen de recursos propios y \$ 2,150,000 de subsidios y transferencias del Gobierno Federal. Adicionalmente, la disponibilidad final de Bancomext asciende a \$ 39,573,052.

Al 31 de diciembre de 2012 en flujos de efectivo Bancomext no tiene recursos pendientes de obtener.

IX. Recursos presupuestarios por obtener correspondientes al presupuesto de egresos de la federación del ejercicio auditado.

Al cierre del ejercicio de 2012 Bancomext no cuenta con recursos presupuestarios por obtener correspondientes al presupuesto de egresos de la federación.

X. Gastos presupuestarios comprometidos devengados y no pagados al cierre del ejercicio fiscal.

Al cierre del ejercicio de 2012 Bancomext presentó gastos presupuestarios comprometidos devengados y no pagados por un monto de \$ 53,149, de acuerdo con el Informe de Pasivo Circulante remitido a la SHCP mediante Oficio Ref.: SPYCP/016/2013 de fecha 21 de febrero de 2013 y que corresponde al pasivo circulante registrado al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con el presupuesto modificado autorizado de la Institución.

XI. Estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto.

Los estados analíticos de ingresos y del ejercicio presupuestal del gasto fueron preparados por las subdirecciones de control e información regulatoria, normatividad y programación financiera y presupuesto y control de pagos de Bancomext. Dichos estados presupuestales muestran:

- El importe del presupuesto original asignado del ejercicio.
- El importe del presupuesto modificado autorizado del ejercicio.
- El importe de los recursos propios cobrados en el ejercicio.
- El importe de los recursos fiscales obtenidos en el ejercicio.
- El importe del total de los recursos cobrados y obtenidos y por obtener en el ejercicio.
- El importe del presupuesto pagado en el ejercicio.
- El importe del presupuesto comprometido devengado no pagado en el ejercicio (al 31 de diciembre Bancomext no cuenta con presupuesto devengado no pagado).
- El importe del presupuesto ejercido.
- El importe de las variaciones en valores y porcentajes, entre la suma total de los recursos obtenidos y por obtener, comparado contra el presupuesto modificado autorizado.
- El importe de las variaciones en valores y porcentajes entre la suma total del presupuesto comprometido devengado no pagado y el ejercido pagado, contra el presupuesto modificado autorizado.
- La disponibilidad inicial y final presupuestaria.

Los estados analíticos de ingresos y del ejercicio presupuestal del gasto están contenidos en el dictamen del estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

XII. Ampliaciones y reducciones autorizadas.

El presupuesto original, las ampliaciones y reducciones presupuestales y el presupuesto modificado autorizado se resumen como sigue:

a. Ingresos:

Concepto	Presupuesto original	Reducción presupuestal 2012 6-GON-01	Ampliación reducción presupuestal 2012 6-GON-04	Ampliación presupuestal 2012 6-GON-06	Presupuesto modificado final
Disponibilidad inicial	\$ 40,581,152	\$ -	\$ (313,334)	\$ -	\$ 40,267,818
Ingresos:					
Recuperación de cartera	59,183,747	-	(7,280,318)	23,656,499	75,559,928
Contratación de crédito	38,392,564	-	3,407,436	(2,925,526)	38,874,474
Operaciones bancarias netas	4,547,352	-	(3,921,024)	7,793,929	8,420,257
Subsidios y transferencias del gobierno federal	-	-	-	2,150,000	2,150,000
Ingresos por operación	8,108,013	-	264,646	1,972,564	10,345,223
Otros ingresos	198,624	-	7,166	32,908	238,698
	<u>110,430,300</u>	<u>-</u>	<u>(7,522,094)</u>	<u>32,680,374</u>	<u>135,588,580</u>
Total	\$ <u>151,011,452</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>(7,835,428)</u>	\$ <u>32,680,374</u>	\$ <u>175,856,398</u>

b. Gastos:

Concepto	Presupuesto original	Ampliación reducción presupuestal 6-GON-01 2012	Ampliación reducción presupuestal 6-GON-04 2012	Ampliación presupuestal 6-GON-06 2012	Presupuesto modificado final
Gastos:					
Gasto corriente	\$ 1,270,152	\$ (13,303)	\$ 96,873	\$ -	\$ 1,353,722
Inversión física	2,650	-	-	-	2,650
Otorgamiento del crédito	65,588,460	-	(4,596,460)	35,262,011	96,254,011
Amortización del crédito	35,416,030	-	(1,590,268)	(6,422,011)	27,403,751
Intereses, comisiones y gastos	6,208,657	-	(299,153)	1,050,815	6,960,319
Egresos de la operación	-	-	-	1,300,000	1,300,000
Otras erogaciones	<u>2,462,895</u>	<u>-</u>	<u>(1,133,086)</u>	<u>639,559</u>	<u>1,969,368</u>
	110,948,844	(13,303)	(7,522,094)	31,830,374	135,243,821
Disponibilidad final	<u>40,062,608</u>	<u>13,303</u>	<u>(313,334)</u>	<u>850,000</u>	<u>40,612,577</u>
	\$ <u>151,011,452</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>(7,835,428)</u>	\$ <u>32,680,374</u>	\$ <u>175,856,398</u>

Las ampliaciones y reducciones al presupuesto original corresponden a lo autorizado en el ejercicio por la SHCP. Dichas ampliaciones y reducciones se describen a continuación:

Adecuación 2012-6-GON-01 - Reducción presupuestal

Con folio de adecuación del MAPE 2012-6-GON-1 del 26 de junio de 2012, se comunica a Bancomext la 1ª Modificación presupuestaria en atención al oficio No. 307-A-2255 del 17 de mayo de 2012, con el que la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) emitió los Lineamientos Específicos del Programa de Nacional de Reducción del Gasto Público (PNRGP) para el ejercicio de 2012 se autorizó la adecuación presupuestaria conforme a lo siguiente: 1) Una reducción en el gasto corriente por un monto de \$ 13,303.4, de los cuales \$ 10,115.7 corresponden a economías por vacancia de plazas y \$ 3,187.7 a contracciones en gastos de operación por el ajuste a diversas partidas de conformidad con porcentajes solicitados en el PNRGP y un incremento en disponibilidades por el mismo monto. Con esta modificación no se rebasan los techos financieros autorizados del PEF original.

Adecuación 2012-6-GON-04 - Reducción presupuestal

Con folio de adecuación del MAPE 2012-6-GON-4 de fecha de 31 de julio de 2012, se comunica a Bancomext la 2ª Modificación presupuestaria externa sin restricción, consistente en a) La Segunda Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios por hasta 5,000 mdp la cual fue autorizada por el Consejo Directivo el 24 de noviembre de 2011 y se llevó a cabo en el primer trimestre de 2012 b) La aportación complementaria por 99.2 mdp al Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos por cambio en la tasa de rendimiento en el cálculo actuarial, lo que significó un incremento en el rubro de Otras erogaciones de Gasto Corriente respecto del último programa autorizado, y c) La disminución en el rubro de Servicios Personales de Gasto Corriente por 2.3 mdp, originado por los movimientos de conversión de plazas autorizadas por esta Secretaría. Asimismo con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 117 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se incorporó en el portal aplicativo de la SHCP en el Módulo de Ingresos excedentes (MINEX), lo correspondiente a ingresos excedentes con el folio de referencia 2112-6GON-20. Con lo anterior, se modifican los límites de financiamiento neto, endeudamiento neto externo e interno y de intermediación financiera autorizados mediante oficio de referencia 368-036/2012 de la Unidad de Banca de Desarrollo. Se observa un incremento por 889.5 millones de pesos (mdp) en la intermediación financiera pasando de 9,556.7 mdp a 10,446.2 mdp; de 2,684. mdp en el financiamiento neto, situándose éste en 9,088.6 mdp, en tanto que el endeudamiento neto interno se incrementa en 1,076.7 mdp para situarse en 5,539.3 mdp y el endeudamiento neto externo se mantiene en el mismo nivel autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2012. Por lo anterior, los rubros que se modifican respecto del último programa autorizado son disponibilidad inicial, recuperación de cartera, contratación de créditos, operaciones bancarias netas, ingresos de operación, otros ingresos, servicios personales, servicios generales y otras erogaciones de gasto corriente, intereses, comisiones y gastos de la deuda, otros egresos, otorgamiento de crédito, amortización de crédito y disponibilidad final. Asimismo, se destaca que el movimiento que nos ocupa no implica modificación a las metas que se tienen autorizadas a esta institución para el presente ejercicio.

Adecuación - 2012-6-GON-6 ampliación presupuestal

Con folio de adecuación 2012-6-GON-06 y fecha de autorización 13 de diciembre de 2013 a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para las Instituciones (MAPE), la SHCP aprobó la modificación presupuestaria III, para modificar el presupuesto de la institución en donde se refleja el Entero de un aprovechamiento de Bancomext a favor del Gobierno Federal, así como la Aportación de Capital del Gobierno Federal a favor de la Institución, y la autorización emitida por la Unidad de Banca de Desarrollo a través de oficio No. 368.-094/2012 de fecha 12 de noviembre de 2012, para modificar los techos de endeudamiento neto interno, financiamiento neto e intermediación financiera autorizados a dicha Sociedad Nacional de Crédito para el ejercicio fiscal 2012. Los principales cambios que refleja la presente propuesta de modificación al Programa Financiero 2012 son los siguientes: a) La Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios por hasta 3,500 mdp la cual fue autorizada por el Consejo Directivo por un monto global de 10,000 mdp en la sesión del 21 de junio de 2012; b) El Entero de un Aprovechamiento a favor del Gobierno Federal (GF) con motivo de la garantía soberana del GF por los pasivos contratados por Bancomext, por 1,300 mdp, en octubre de 2012, con cargo a la utilidad antes de impuestos generada por la Institución, y c) La Aportación de Capital del Gobierno Federal a favor de Bancomext por 2,150 mdp. Derivado de lo anterior, con la presente propuesta se modifican los límites de financiamiento neto, endeudamiento neto interno y de intermediación financiera autorizados mediante el oficio arriba señalado de la Unidad de Banca de Desarrollo, y se mantiene el límite de endeudamiento neto externo. El techo de financiamiento neto se incrementa en 11,606 mdp, el de endeudamiento neto externo se mantiene en 3,061 mdp, el endeudamiento neto interno se incrementa en 11,290 mdp y la intermediación financiera se incrementa en 11,263 mdp. Los rubros que se modifican respecto del último programa autorizado son: recuperación de cartera, contratación de créditos, operaciones bancarias netas, subsidios y transferencias del Gobierno Federal, ingresos de operación, otros ingresos, intereses, comisiones y gastos de la deuda, egresos de operación, otros egresos, otorgamiento de crédito, amortización de crédito y disponibilidad final, conforme lo describe en el anexo la Institución. Asimismo, no implica variación alguna a las metas programadas para el presente ejercicio fiscal de esa Sociedad nacional de crédito.

XIII. Presentación y revelación de los ingresos y los gastos presupuestales en los capítulos y partidas presupuestales correspondientes.

Los recursos y gastos presupuestarios se presentaron y revelaron razonable y adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes en los estados analíticos de ingresos y del ejercicio presupuestal del gasto, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el clasificador por objeto del gasto.

XIV. Erogaciones y pagos al capítulo 1000 servicios personales.

Con relación a las erogaciones y pagos efectuados en el capítulo 1000 Servicios Personales, Bancomext cumplió con lo siguiente:

a. Autorización y aprobación de la estructura orgánica

Oficio SSFP/408/1023/2012 y SSFP/DGOR/1295/2012 del 1 de octubre de 2012 emitido por la SFP mediante el cual aprobó y registró las modificaciones a la estructura orgánica de Bancomext con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

b. Adecuaciones al presupuesto de servicios personales

En cumplimiento al oficio No. 307-A-2255 del 17 de mayo de 2012, con el que la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) emitió los Lineamientos Específicos del Programa de Nacional de Reducción del Gasto Público (PNRGP) para el ejercicio de 2012, se formalizó adecuación presupuestaria con folio 2012-6-GON-1, que incorpora una reducción de 10.1 mdp en servicios personales por concepto de economías por vacancia de plazas.

Asimismo, con folio de adecuación N° 2012-6-GON-4 de fecha de 31 de julio de 2012 se formalizó una disminución en el rubro de Servicios Personales por 2.3 mdp originado por los movimientos de conversión de plazas autorizados por la SHCP, para quedar situado con una plantilla autorizada de 521 plazas. Cabe señalar que los movimientos antes citados quedaron registrados en el Módulo de Servicios Personales del Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (MSP) con el folio 0620110132.

c. Pago de remuneraciones

Bancomext lleva a cabo el pago de los salarios, remuneraciones e incrementos de las percepciones de los trabajadores, conforme a lo registrado en los tabuladores de sueldos emitidos por la SHCP para el personal de mando y operativos, conforme a lo señalado en el oficio 307.-A.-0596 de fecha 28 de febrero de 2011 y al oficio ref.: 307.A.-2010 de fecha 3 de mayo de 2012.

d. Contrataciones de personal por honorarios profesionales

Por el ejercicio fiscal de 2012 Bancomext no tiene establecido un Programa de Honorarios.

e. Obligaciones a cubrir en ejercicios fiscales subsecuentes

Bancomext no cuenta con ningún tipo de obligación en materia de servicios personales que impliquen compromisos para cubrir ejercicios subsecuentes.

f. Ejercicio del gasto público por concepto de servicios personales

Bancomext realiza sus actividades relacionadas con el capítulo de servicios personales bajo amparo de contratos individuales de trabajo, y de los manuales administrativos de aplicación general de recursos humanos

XV. Obligaciones pendientes de pago al cierre del año.

Con oficio número SPYCP/028/2012 de fecha 28 de febrero de 2012, la institución informó a la Coordinadora Sectorial (SHCP) el monto y características del pasivo circulante al cierre del ejercicio 2011, las cuales ascienden a \$ 56,551, cabe señalar que dichas obligaciones se encuentran debidamente contabilizadas.

XVI. Ingresos excedentes

Mediante adecuación presupuestaria autorizada con folio N° 2012-6-GON-04 de fecha 31 de julio de 2012, la institución solicitó la modificación al programa financiero de 2012 autorizado derivado de: a) las nuevas estrategias de negocios, b) segunda emisión de Certificados Bursátiles por 5,000 mdp, c) aportación complementaria al fondo de Pensiones de Beneficios Definidos por cambio en la tasa de rendimiento y d) la modificación del gasto programable 2012, para lo cual se elaboró un nuevo Programa Financiero 2012 con su respectiva Carátula de Flujo de Efectivo, misma que se aprobó por el Consejo Directivo en la sesión del 31 de enero de 2012. A continuación se detallan las principales diferencias entre el Segundo Programa Modificado y el Primer Programa Autorizado.

a. Disponibilidad inicial

Muestra la disponibilidad final de cierre 2011, de manera que la variación entre la disponibilidad inicial real por 40,268 mdp y la programada como inicial 40,581 mdp de este ejercicio fiscal muestra una disminución de 313 mdp.

b. Recuperación de cartera

Es inferior en 7,280 mdp respecto del programa anterior, donde los otorgamientos directos muestran una disminución de 7,733 mdp por una menor colocación de crédito y se contrarresta con el incremento en descuentos y redescuentos por 452 mdp.

c. Contratación de crédito externo a cargo de la entidad

Es inferior en 1,593 mdp derivado de la menor captación de recursos externos.

d. Contratación de crédito interno

Es superior en 5,000 mdp originado por la emisión de certificados bursátiles de 5,000 mdp autorizada por el Consejo Directivo en la sesión del 24 de noviembre de 2011, donde 3,921 mdp sustituye a la captación original de operaciones bancarias netas y la diferencia es para cubrir la demanda de créditos de primero y segundo piso.

e. Operaciones bancarias netas

El monto de captación mediante estos instrumentos disminuye en 3,921 mdp y se debe a que la captación de recursos se estará llevando a cabo mediante la emisión de certificados bursátiles citados en el párrafo anterior. Cabe destacar que las operaciones bancarias netas están asociadas a las estrategias de la tesorería institucional para el fondeo de la operación del banco, la cual en su mayoría se compone de instrumentos de corto plazo.

f. Ingresos por operación

Muestra un incremento de 265 mdp derivado principalmente de:

- Incremento en el rubro de cambios por 25 mdp,
- Incremento en los intereses cobrados por 119 mdp por la mayor colocación de crédito,

- Incremento en las comisiones cobradas por 141 mdp derivado de los mayores ingresos de la tesorería por operaciones de reporto y préstamos de valores (PREMIOS).
- Disminución en otros por 20 mdp derivado de:
 - Incremento en ingresos por WTC por 15 mdp.
 - Incremento por avalúos 12 mdp.
 - Disminución por recuperaciones de crédito B6 por 47 mdp

g. Otros ingresos

Productos y beneficios directos. El rubro muestra un incremento de 7 mdp quedando en un monto de 20 mdp, derivado de la nueva estimación por otros ingresos con base en lo observado durante el ejercicio de 2011.

XVII. Adquisiciones de bienes de capital.

Estas adquisiciones fueron autorizadas mediante oficio de liberación de inversión emitido por la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, conforme a las facultades otorgadas por el Titular de Bancomext, mediante oficio No. DGAAF/OLI/001/2012 de fecha 19 de mayo de 2012 y con fundamento en los Artículos 156, Fracción II y 157 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y oficio de autorización de la SHCP del presupuesto aprobado por la H. Cámara de diputados para el ejercicio correspondiente.

XVIII. Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo contratados en el año.

De acuerdo con el presupuesto de egresos de la federación la institución no está autorizada a llevar a cabo proyectos de infraestructura productiva de largo plazo. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, Bancomext no realizó proyectos de esta naturaleza.

C.P. Martha Martínez Quiroz
Director de Finanzas

C.P. Armando Martínez Bautista
Subdirector de Presupuesto
y Control de Pagos

C.P. Gema Soots Vázquez
Subdirector de Normatividad y
Programación Financiera

C.P. Ángela M Montesinos San Martín
Subdirector de Control e
Información Regulatoria

Inicio / Leyes Federales de México / Ley de Planeación

- ☒ Leyes Federales Vigentes
- ☐ Reformas a la Constitución
- ☐ Sumarios de Reformas
- ☐ Reformas por Legislatura
- ☐ Marco Jurídico del Congreso
- ☐ Leyes Federales Abrogadas
- ☐ Legislación Federal en CD
- ☐ Reglamentos de Leyes Federales
- ☐ Normas Reglamentarias
- ☐ Leyes y Poderes Estatales
- ☐ Compilaciones Temáticas
- ☐ Índices del Diario Oficial
- ☐ Leyes Mexicanas 1687-1866

Últimas Actualizaciones

- 2012 | Ene-Jun | Jul-Dic |
- 2011 | Ene-Jun | Jul-Dic |

LEY de Planeación
Última reforma publicada el 9 de abril de 2012

Texto Vigente:
| PDF | WORD | ZIP |

Publicación Original:
| DOF 05-01-1983 | Imagen |

Decretos de Reforma:

- 06 **DECRETO** por el que se reforman diversas Leyes Federales, con el objeto de actualizar aquellos artículos que hacen referencia a las Secretarías de Estado cuya denominación modificada y al Gobierno del Distrito Federal en lo conducente; así como eliminar la mención de los departamentos administrativos que ya no tienen vigencia.
| DOF 09-04-2012 | Word |
- 05 **DECRETO** por el que se reforma y adiciona la Ley de Planeación.
| DOF 27-01-2012 | Word |
- 04 **DECRETO** por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación.
| DOF 20-06-2011 | Word |
- 03 **DECRETO** por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Planeación.
| DOF 13-06-2003 | Word | Imagen |
- 02 **DECRETO** por el que se expide la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; y se adiciona la Ley de Planeación.
| DOF 10-04-2003 | Word | Imagen |
- 01 **DECRETO** por el que se reforman los artículos 2, párrafo primero y fracción III; 3; 8, párrafo segundo; 9, párrafo primero; 16, fracciones I y III; 17, fracciones I y II; 21, párrafo segundo; 27, 40, párrafo primero y 41 de la Ley de Planeación.

Inicio / Leyes Federales de México / Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

- ☒ Leyes Federales Vigentes
- ☐ Reformas a la Constitución
- ☐ Sumarios de Reformas
- ☐ Reformas por Legislatura
- ☐ Marco Jurídico del Congreso
- ☐ Leyes Federales Abrogadas
- ☐ Legislación Federal en CD
- ☐ Reglamentos de Leyes Federales
- ☐ Normas Reglamentarias
- ☐ Leyes y Poderes Estatales
- ☐ Compilaciones Temáticas
- ☐ Índices del Diario Oficial
- ☐ Leyes Mexicanas 1687-1866

Últimas Actualizaciones

- 2012 | Ene-Jun | Jul-Dic |
- 2011 | Ene-Jun | Jul-Dic |
- 2010 | Ene-Jun | Jul-Dic |

LEY de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Última reforma publicada el 16 de enero de 2012

Texto Vigente:
| PDF | WORD | ZIP |

Publicación Original:
| DOF 04-01-2000 | Word | Imagen |

Decretos de Reforma:

- 12 **DECRETO** por el que se expide la Ley de Asociaciones Público Privadas, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Ley de Expropiación; la Ley General de Bienes Nacionales y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
| DOF 16-01-2012 | Word |
- 11 **DECRETO** por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
| DOF 15-06-2011 | Word |
- 10 **DECRETO** por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal.
| DOF 28-05-2009 | Word |
- 09 **DECRETO** por el que se reforma y adiciona la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
| DOF 23-03-2009 | Word | Imagen | | Proceso Legislativo |
- 08 **DECRETO** por el que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos; se adicionan el artículo 3o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; el artículo 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y un párrafo tercero al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



LXII
Legislatura

Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

24 de mayo de 2013
Diputados
Información Parlamentaria
Acuerdos
Transparencia
Comunicación
Mensajería

Inicio / Leyes Federales de México / Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

☒ Leyes Federales Vigentes
☐ Reformas a la Constitución
☐ Sumarios de Reformas
☐ Reformas por Legislatura
☐ Marco Jurídico del Congreso
☐ Leyes Federales Abrogadas
☐ Legislación Federal en CD
☐ Reglamentos de Leyes Federales
☐ Normas Reglamentarias
☐ Leyes y Poderes Estatales
☐ Compilaciones Temáticas
☐ Índices del Diario Oficial

LEY Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Última reforma publicada el 9 de abril de 2012
Texto Vigente:
| [PDF](#) | [WORD](#) | [ZIP](#) |
Publicación Original:
| [DOF 30-03-2006](#) | [Word](#) | [Imagen](#) |
Decretos de Reforma:
06 **DECRETO** por el que se reforman diversas Leyes Federales, con el objeto de actualizar todos aquellos artículos que hacen referencia a las Secretarías de Estado cuya denominación fue modificada y al Gobierno del Distrito Federal en lo conducente; así como eliminar la mención de los departamentos administrativos que ya no tienen vigencia.
| [DOF 09-04-2012](#) | [Word](#) |
05 **DECRETO** por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 2, 23, 27, 28, 41, 58, 85, 107 y 111; y se reforma el artículo 110, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
| [DOF 19-01-2012](#) | [Word](#) |
04 **DECRETO** por el que se explde la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
| [DOF 31-12-2008](#) | [Word](#) | [Imagen](#) |

Proceso Legislativo



LXII
Legislatura

Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

24 de mayo de 2013
Diputados
Información Parlamentaria
Acuerdos
Transparencia
Comunicación
Mensajería

Inicio / Leyes Federales de México / Ley General de Deuda Pública

☒ Leyes Federales Vigentes
☐ Reformas a la Constitución
☐ Sumarios de Reformas
☐ Reformas por Legislatura
☐ Marco Jurídico del Congreso
☐ Leyes Federales Abrogadas
☐ Legislación Federal en CD
☐ Reglamentos de Leyes Federales
☐ Normas Reglamentarias
☐ Leyes y Poderes Estatales
☐ Compilaciones Temáticas
☐ Índices del Diario Oficial

LEY General de Deuda Pública
Última reforma publicada el 9 de abril de 2012
Texto Vigente:
| [PDF](#) | [WORD](#) | [ZIP](#) |
Publicación Original:
| [DOF 31-12-1976](#) | [Imagen](#) |
Decretos de Reforma:
04 **DECRETO** por el que se reforman diversas Leyes Federales, con el objeto de actualizar todos aquellos artículos que hacen referencia a las Secretarías de Estado cuya denominación fue modificada y al Gobierno del Distrito Federal en lo conducente; así como eliminar la mención de los departamentos administrativos que ya no tienen vigencia.
| [DOF 09-04-2012](#) | [Word](#) |
03 **DECRETO** por el que se adicionan y reforman las leyes: General de Deuda Pública; y de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
| [DOF 21-12-1995](#) | [Word](#) | [Imagen](#) |
02 **DECRETO** que reforma las Leyes de Obras Públicas; de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles; General de Bienes Nacionales, y General de Deuda Pública.
| [DOF 07-01-1988](#) | [Imagen](#) |

Inicio / Leyes Federales de México / Ley del Servicio de Tesorería de la Federación

☒ Leyes Federales Vigentes
☒ Reformas a la Constitución
☒ Sumarios de Reformas
☒ Reformas por Legislatura
☒ Marco Jurídico del Congreso
☒ Leyes Federales Abrogadas
☒ Legislación Federal en CD
☒ Reglamentos de Leyes Federales
☒ Normas Reglamentarias
☒ Leyes y Poderes Estatales
☒ Compilaciones Temáticas
☒ Índices del Diario Oficial

LEY del Servicio de Tesorería de la Federación
Última reforma publicada el 9 de abril de 2012

Texto Vigente:
| [PDF](#) | [WORD](#) | [ZIP](#) |

Publicación Original:
| [DOF 31-12-1985](#) | [Imagen](#) |

Decretos de Reforma:

- 05 **DECRETO** por el que se reforman diversas Leyes Federales, con el objeto de actualizar todos aquellos artículos que hacen referencia a las Secretarías de Estado cuya denominación fue modificada y al Gobierno del Distrito Federal en lo conducente; así como eliminar la mención de los departamentos administrativos que ya no tienen vigencia.
| [DOF 09-04-2012](#) | [Word](#) |
- 04 **DECRETO** por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Orgánica de la Administración Pública Federal; de Coordinación Fiscal; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
| [DOF 01-10-2007](#) | [Word](#) | [Imagen](#) | | [Proceso Legislativo](#) |
- 03 **DECRETO** por el que se reforman diversas disposiciones fiscales.
| [DOF 31-12-2000](#) | [Word](#) | [Imagen](#) |

Inicio / Leyes Federales de México / Ley Federal de las Entidades Paraestatales

☒ Leyes Federales Vigentes
☒ Reformas a la Constitución
☒ Sumarios de Reformas
☒ Reformas por Legislatura
☒ Marco Jurídico del Congreso
☒ Leyes Federales Abrogadas
☒ Legislación Federal en CD
☒ Reglamentos de Leyes Federales
☒ Normas Reglamentarias
☒ Leyes y Poderes Estatales
☒ Compilaciones Temáticas
☒ Índices del Diario Oficial

LEY Federal de las Entidades Paraestatales
Última reforma publicada el 9 de abril de 2012

Texto Vigente:
| [PDF](#) | [WORD](#) | [ZIP](#) |

Publicación Original:
| [DOF 14-05-1986](#) | [Imagen](#) |

Decretos de Reforma:

- 10 **DECRETO** por el que se reforman diversas Leyes Federales, con el objeto de actualizar todos aquellos artículos que hacen referencia a las Secretarías de Estado cuya denominación fue modificada y al Gobierno del Distrito Federal en lo conducente; así como eliminar la mención de los departamentos administrativos que ya no tienen vigencia.
| [DOF 09-04-2012](#) | [Word](#) |
- 09 **DECRETO** por el que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos; se adicionan el artículo 3o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; el artículo 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y un párrafo tercero al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
| [DOF 28-11-2008](#) | [Word](#) | [Imagen](#) | | [Proceso Legislativo](#) |
- 08 **DECRETO** por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley Federal de Responsabilidades

Inicio / Leyes Federales de México / Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

- ☒ Leyes Federales Vigentes
- ☐ Reformas a la Constitución
- ☐ Sumarios de Reformas
- ☐ Reformas por Legislatura
- ☐ Marco Jurídico del Congreso
- ☐ Leyes Federales Abrogadas
- ☐ Legislación Federal en CD
- ☐ Reglamentos de Leyes Federales
- ☐ Normas Reglamentarias
- ☐ Leyes y Poderes Estatales
- ☐ Compilaciones Temáticas
- ☐ Índices del Diario Oficial

LEY de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Última reforma publicada el 9 de abril de 2012

Texto Vigente:
| [PDF](#) | [WORD](#) | [ZIP](#) |

Publicación Original:
| [DOF 04-01-2000](#) | [Word](#) | [Imagen](#) |

Decretos de Reforma:

- 07 **DECRETO** por el que se reforman diversas Leyes Federales, con el objeto de actualizar todos aquellos artículos que hacen referencia a las Secretarías de Estado cuya denominación fue modificada y al Gobierno del Distrito Federal en lo conducente; así como eliminar la mención de los departamentos administrativos que ya no tienen vigencia.
| [DOF 09-04-2012](#) | [Word](#) |
- 06 **DECRETO** por el que se expide la Ley de Asociaciones Público Privadas, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Ley de Expropiación; la Ley General de Bienes Nacionales y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
| [DOF 16-01-2012](#) | [Word](#) |
- 05 **DECRETO** por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley de Obras Públicas y

Inicio / Leyes Federales de México / Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

- ☒ Leyes Federales Vigentes
- ☐ Reformas a la Constitución
- ☐ Sumarios de Reformas
- ☐ Reformas por Legislatura
- ☐ Marco Jurídico del Congreso
- ☐ Leyes Federales Abrogadas
- ☐ Legislación Federal en CD
- ☐ Reglamentos de Leyes Federales
- ☐ Normas Reglamentarias
- ☐ Leyes y Poderes Estatales
- ☐ Compilaciones Temáticas
- ☐ Índices del Diario Oficial

LEY Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
Última reforma publicada el 15 de junio de 2012

Texto Vigente:
| [PDF](#) | [WORD](#) | [ZIP](#) |

Publicación Original:
| [DOF 13-03-2002](#) | [Word](#) | [Imagen](#) |

Decretos de Reforma:

- 08 **DECRETO** por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y se adiciona el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
| [DOF 15-06-2012](#) | [Word](#) | [Proceso Legislativo](#) |
- 07 **DECRETO** por el que se reforman los artículos 13 y 37 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
| [DOF 05-06-2012](#) | [Word](#) | [Proceso Legislativo](#) |
- 06 **DECRETO** por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal.
| [DOF 28-05-2009](#) | [Word](#) |



LXII

Legislatura

Cámara de Diputados

H. Congreso de la Unión

24 de mayo de 2013
Diputados
Información Parlamentaria
Acuerdos
Transparencia
Comunicación
Mensajería

Inicio / **Leyes Federales de México** / **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**

☒ **Leyes Federales Vigentes**
☒ **Reformas a la Constitución**
☒ **Sumarios de Reformas**
☒ **Reformas por Legislatura**
☒ **Marco Jurídico del Congreso**
☒ **Leyes Federales Abrogadas**
☒ **Legislación Federal en CD**
☒ **Reglamentos de Leyes Federales**
☒ **Normas Reglamentarias**
☒ **Leyes y Poderes Estatales**
☒ **Compilaciones Temáticas**
☒ **Índices del Diario Oficial**

LEY Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
Última reforma publicada el 8 de junio de 2012

Texto Vigente:
| [PDF](#) | [WORD](#) | [ZIP](#) |

Publicación Original:
| [DOF 11-06-2002](#) | [Word](#) | [Imagen](#) |

Decretos de Reforma:

05 **DECRETO** por el que se expide la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal; y se reforma el artículo 31 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
| [DOF 08-06-2012](#) | [Word](#) | [Proceso Legislativo](#) |

04 **DECRETO** por el que se reforman diversas Leyes Federales, con el objeto de actualizar todos aquellos artículos que hacen referencia a las Secretarías de Estado cuya denominación fue modificada y al Gobierno del Distrito Federal en lo conducente; así como eliminar la mención de los departamentos administrativos que ya no tienen vigencia.
| [DOF 09-04-2012](#) | [Word](#) |

03 **DECRETO** por el que se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y se reforman los artículos 3, fracciones II y VII, y 33, así como la denominación del Capítulo II, del Título Segundo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



LXII

Legislatura

Cámara de Diputados

H. Congreso de la Unión

24 de mayo de 2013
Diputados
Información Parlamentaria
Acuerdos
Transparencia
Comunicación
Mensajería

Inicio / **Leyes Federales de México** / **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013**

☒ **Leyes Federales Vigentes**
☒ **Reformas a la Constitución**
☒ **Sumarios de Reformas**
☒ **Reformas por Legislatura**
☒ **Marco Jurídico del Congreso**
☒ **Leyes Federales Abrogadas**
☒ **Legislación Federal en CD**
☒ **Reglamentos de Leyes Federales**
☒ **Normas Reglamentarias**
☒ **Leyes y Poderes Estatales**
☒ **Compilaciones Temáticas**
☒ **Índices del Diario Oficial**

LEY de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013
Nueva Ley publicada el 17 de diciembre de 2012
Fe de erratas DOF 24-12-2012

Texto Vigente:
| [PDF](#) | [WORD](#) | [ZIP](#) |

Publicación Original:
| [DOF 17-12-2012](#) | [Word](#) |
Fe de erratas | [DOF 24-12-2012](#) | [Word](#) |

Decretos de Reforma:
| *Sin reforma* |

Orig **DECRETO** por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013.
| [DOF 17-12-2012](#) | [Word](#) | [Nuevo](#) | [Proceso Legislativo](#) |
Fe de erratas | [DOF 24-12-2012](#) | [Word](#) |



LXII

Legislatura

Cámara de Diputados

H. Congreso de la Unión

24 de mayo de 2013
Diputados
Información Parlamentaria
Acuerdos
Transparencia
Comunicación
Mensajería

Inicio / Leyes Federales de México / Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior

Leyes Federales Vigentes
Reformas a la Constitución
Sumarios de Reformas
Reformas por Legislatura
Marco Jurídico del Congreso
Leyes Federales Abrogadas
Legislación Federal en CD
Reglamentos de Leyes Federales
Normas Reglamentarias
Leyes y Poderes Estatales
Compilaciones Temáticas
Índices del Diario Oficial

LEY Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior
Última reforma publicada el 9 de abril de 2012

Texto Vigente:
[PDF](#) [WORD](#) [ZIP](#)

Publicación Original:
[DOF 20-01-1986](#) | [Imagen](#)

Decretos de Reforma:

03 **DECRETO** por el que se reforman diversas Leyes Federales, con el objeto de actualizar todos aquellos artículos que hacen referencia a las Secretarías de Estado cuya denominación fue modificada y al Gobierno del Distrito Federal en lo conducente; así como eliminar la mención de los departamentos administrativos que ya no tienen vigencia.
[DOF 09-04-2012](#) | [Word](#)

02 **DECRETO** por el que se reforman y adicionan diversos artículos de las Leyes Orgánicas de la Banca de Desarrollo.
[DOF 01-08-2005](#) | [Word](#) | [Imagen](#)

01 **DECRETO** por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros y de la

REGLAMENTOS



LXII

Legislatura

Cámara de Diputados

H. Congreso de la Unión

24 de mayo de 2013
Diputados
Información Parlamentaria
Acuerdos
Transparencia
Comunicación
Mensajería
AA

Inicio / Leyes Federales de México / Reglamentos de Leyes Federales / Vigentes

Leyes Federales Vigentes
Reformas a la Constitución
Sumarios de Reformas
Reformas por Legislatura
Marco Jurídico del Congreso
Leyes Federales Abrogadas
Legislación Federal en CD
Reglamentos de Leyes Federales
Normas Reglamentarias
Leyes y Poderes Estatales
Compilaciones Temáticas
Índices del Diario Oficial
Leyes Mexicanas 1687-1866

REGLAMENTOS DE LEYES FEDERALES VIGENTES
Nuevo reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2013

No.	Título del Reglamento	Publicación DOF	Texto Vigente
01	REGLAMENTO de la Ley Aduanera <i>Reformas</i> DOF 18-10-1999, 28-10-2003 <i>Cantidades</i> DOF 27-12-2011	06-06-1996	PDF WORD ZIP
02	REGLAMENTO de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares	06-01-1993	PDF WORD ZIP
03	REGLAMENTO de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural	28-11-2012	PDF WORD ZIP
04	REGLAMENTO de la Ley Agraria para Fomentar la Organización y Desarrollo de la Mujer Campesina	08-05-1998	PDF WORD ZIP
05	REGLAMENTO de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	28-07-2010	PDF WORD ZIP
06	REGLAMENTO de la Ley de Aeropuertos <i>Reformas</i> DOF 08-08-2000, 09-09-2003	17-02-2000	PDF WORD ZIP